

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL DÍA 02 DE DICIEMBRE DE 2022.

Presidente:

David Álvarez Yanguas

Concejales/as presentes:

Del Grupo IU:

Julia Manrique España
Rafael Martinena López
Beatriz Marín Garbayo

Del Grupo Navarra Suma:

Noelia Guerra Lafuente
Javier Pérez Echevarrieta.
Javier Los Arcos Atienza

Del Grupo Socialista:

Pedro Corcuera Martínez
Khalid Ajilal Ben Yaich

Ausentes que justifican su ausencia:

Enrique Suárez Fernández (IU)
Rubén Cárcar Cabrerizo (Navarra Suma)

En el salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Castejón, siendo las 14:00 horas del 02 de diciembre de 2022, se reúnen los Concejales y las Concejales que se citan al margen como presentes, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento de Castejón, de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. El acto se celebra con la presencia del Alcalde del Ayuntamiento de Castejón David Álvarez Yanguas, del Grupo IU y la asistencia de la Secretaria Elisa Terroba Serrano.

1º.- Ratificación de la urgencia.

El Alcalde: me remito a los mismos motivos que he expuesto en la Comisión de Economía anterior. La urgencia viene dada por la necesidad de poder realizar una modificación de crédito, competencia del Pleno, para destinar recursos a bolsas de vinculación y partidas relacionadas con gastos de suministros energéticos. Conocida es la situación por todos/as y para garantizar el pago de las máximas facturas antes de fin de año, tras valorar con intervención el estado de ejecución del presupuesto, se puede y se hace necesario, a criterio de intervención, realizar esta modificación de crédito.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la urgencia y es aprobada por **unanimidad** (9 votos) de los y las asistentes.

2°.- Aprobación, si procede, de la Modificación de Crédito 14/2022.

Vista la propuesta de acuerdo formulada en Dictamen de la Comisión Informativa de Economía, Servicios Sociales, Participación Ciudadana y Urbanismo, con carácter favorable, emitido en sesión de fecha 02 de diciembre de 2022, y en armonía con el mismo,

Tomando en consideración que:

Vista la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones de gastos del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Visto el informe de Intervención de fecha 1 de diciembre de 2022, así como el certificado de disponibilidad de créditos a minorar, y de conformidad con lo establecido en La base 11 de las de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento para 2022,

En virtud de lo expuesto, se eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. - Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 14/2022, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Aumentos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos previos	Transferencias de crédito	Créditos finales
1	16500	22100	ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO	155068,31	18.500,00	173.568,31
1	32320	22102	CALEFACCION COLEGIO PUBLICO	8.000,00	2.652,78	10.652,78
			Total	163.068,31	21.152,78	184.221,09

78

Bajas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación			Descripción	Créditos previos	Bajas por Transferencias de crédito	Créditos finales
1	01109	31000	INTERESES PRESTAMO INVERSIONES 2009/2	5.500,00	-50,00	5.450,00
1	01101	91300	AMORTIZACION PRESTAMO INVERSIONES LFIFS	56.000,00	-1.450,00	54.550,00
1	01102	91300	AMORTIZACION PRESTAMO CAIXA 2020	118.000,00	-1.175,00	116.825,00
1	01107	91300	AMORT PREST REF DEUDA CRN INV'07 E INV09	134.000,00	-1.400,00	132.600,00
1	01108	91300	AMORT PREST REF DEUD CAN INV07 2 E INV08	86.000,00	-950,00	85.050,00
1	01109	91300	AMORTIZACION PRESTAMO INVERSIONES 2009/2	69.000,00	-475,00	68.525,00
	91200	10001	OTRAS REMUNERACIONES A CORPORATIVOS	31.200,00	-5.000,00	26.200,00
	92000	16000	SEGURIDAD SOCIAL ADMINISTRACION GENERAL	53.250,00	-8.000,00	45.250,00
1	41210	22101	AGUA DE RIEGO PARCELAS COMUNALES	63.000,00	-295,10	62.704,90
1	42500	20300	ARREND EQ. MEDIDA PLACAS SOLARES	550	-433,84	116,16
1	42500	22501	TRIBUTOS S/PRODUCCION ENERGIA ELECTRICA	2.000,00	-1.923,84	76,16
			TOTAL BAJAS	618.500,00	-21.152,78	597.347,22

SEGUNDO. - Exponer al público la aprobación inicial en el tablón de anuncios de la Corporación por un plazo de quince días naturales, poniendo a disposición del público la documentación correspondiente, durante el citado plazo las personas interesadas podrán examinar la documentación y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

TERCERO. - Que se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o en caso de que no se presenten, el acuerdo provisional se elevará automáticamente a definitivo.

CUARTO. - El acuerdo de aprobación definitiva y el resumen por capítulos de la modificación de créditos deberán publicarse en el tablón de anuncios de la Corporación para su vigencia e impugnación jurisdiccional.

Leída la propuesta y abierto por la Presidencia el turno de palabra no se producen intervenciones.

Se somete a votación la propuesta, quedando aprobado por **Unanimidad** (9 votos) de los y las asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:02 horas, de todo lo cual levanta acta la secretaria del Ayuntamiento, con el visto bueno del Alcalde.